



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0061359/2014 por el cual los Consejeros del Claustro Estudiantil de la Escuela de Geología solicitan se autorice el REPARCIALIZADO de Asignaturas de la Carrera de GEOLOGÍA, del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA durante el año lectivo 2015; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA según lo informado a fs. 09;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Geología a fs. 11;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar los REPARCIALIZADOS de las Asignaturas MECÁNICA DE ROCAS; GEOLOGÍA DE LOS MINERALES COMBUSTIBLES; GEOFÍSICA DE PROSPECCIÓN APLICADA; FOTOGEOLOGÍA Y TELEDETECCIÓN; GEOLOGÍA Y EXPLOTACIONES MINERAS; CARTOGRAFÍA Y CONSERVACIÓN DE SUELOS; MINERALOGÍA E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS (Planes de Estudios 1997 y 2012) para la Carrera de GEOLOGÍA, del Departamento GEOLOGÍA APLICADA, de acuerdo con lo normado en la Resolución 203-HCD-2003.

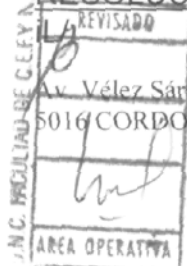
Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Departamento Geología Aplicada, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a la Secretaría Académica Área Geología y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIAL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 325 -H.C.D.-2015.-



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina